



*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Qué vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la provincia de Buenos Aires, por intermedio del órgano que considere correspondiente, analice a partir de la iniciativa puesta en marcha en la ciudad de Nueve de Julio, la creación de la **"Agencia de Desarrollo Productivo Local"** en ese distrito.

A large, stylized handwritten signature in black ink, which appears to read "Delgado".

HORACIO G. DELGADO
Diputado Provincial
H. C. de Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

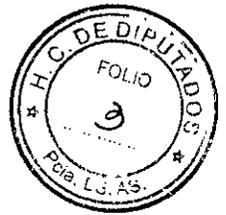
En estos tiempos donde la macroeconomía ha logrado un crecimiento significativo en el nivel nacional, y en que la Argentina ha superado casi en forma indemne, un proceso de crisis internacional que puso en jaque a las economías de los países centrales y que hoy sigue haciendo mella en los estados miembros de la Unión Europea, lo endógeno, el desarrollo hacia dentro, sin que implique cerrarse en el contexto de las naciones que comercian, vuelve a cobrar relevancia y merece un abordaje serio para su análisis y para potenciar su fortalecimiento a través de estrategias locales y regionales, que traigan aparejado el crecimiento de las PyMEs caracterizadas por el valor agregado y por la mano de obra intensiva.

Para el logro de este objetivo del desarrollo económico, debe propenderse a una utilización cada vez mayor de la potencialidad productiva.

Un Plan de Desarrollo Regional en la zona de 9 de Julio, debe instar a la conformación futura de una Agencia de Desarrollo Local/Regional, que lleve a comprometer a los actores locales (empresas, instituciones, entidades intermedias y de gobierno) a participar activamente en la prospección de la ciudad y el territorio, apuntalando a los sectores productivos que son sustentables económica, ambiental y socialmente, trabajando con políticas sectoriales en la promoción de la responsabilidad social de las pymes, una fuerte apuesta a la diversificación y el incremento de las exportaciones, la interrelación universidad – empresa en la búsqueda de la formación para el desarrollo y planificación productiva de la localidad, y naturalmente coadyuvar a un ordenamiento territorial de las industrias, planificando zonas industriales especiales, promoviendo a su vez los servicios y el desarrollo tecnológico aplicado a la producción local.



*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*



La creación de una Agencia de Desarrollo, no debe responder exclusivamente a los intereses políticos de una determinada gestión, debe convertirse en un foro de discusión de los vectores estratégicos de la localidad, deberá amparar en su estructura, las más disímiles y divergentes expresiones que se identifiquen en la ciudad y en la región, generando debates sobre la visión que se tenga sobre el desarrollo del territorio, su economía, sus actores, instituciones y empresas, y establecer de que forma y con que mecanismos, articularán sus estrategias para apuntalar los proyectos que deriven del consenso que puedan ciertamente convertirse en ideas viables, integradoras, sustentables y generadoras de empleo en el mediano y largo plazo.

Asimismo, en este análisis siempre entran en juego los modelos exógenos de desarrollo (se traen a colación los planes estratégicos de Barcelona, los clusters de empresas de Italia, incluso lo realizado por la ciudad de Rafaela en nuestro país) y se toman de parámetro, para elucubrar los proyectos de una agencia de desarrollo doméstica, pero si bien es importante "mirar" esos proyectos, no debe desdibujarse la "visión" local o regional en ese análisis.

Es por ello proponemos comenzar a trabajar en prospectiva con un ***Plan de Desarrollo Productivo Regional, como disparador de la futura Agencia***, además de adoptar un criterio independiente de los intereses políticos predominantes (sin llegar a constituirse tampoco en un opositor a la gestión local, y más bien un aliado estratégicamente objetivo), debería observar algunas de las siguientes cuestiones y propender a su análisis:



*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*



- *Crear en la región un clima social cooperativo, es decir favorecedor de que todos los actores del desarrollo estén implicados en el proceso, para vertebrar la colectividad, detrás de un proyecto común.*

- *Situarse objetivamente en el contexto económico real de la región, es decir no manejarse con "discursos" técnicamente poco confiables, ni optimistas ni pesimistas, reales.*

- *Elaborar una estrategia global de mediano y largo plazo (que pueda ser modificada por la propia dinámica del desarrollo).*

- *Desarrollar instrumentos institucionales (sobre todo en lo que respecta a los servicios a las empresas y al nacimiento de nuevos emprendimientos).*

- *Arraigar localmente el proyecto (perseguir una solución local o endógena que vaya más allá de los vaivenes político – económicos de coyuntura).*

- *Contar con liderazgos adecuados, tanto políticos como técnicos, un compromiso por parte de los líderes políticos e institucionales de la ciudad y la región, puede darle mayor fortaleza al proceso de desarrollo.*

- *Favorecer un clima emprendedor (se dice que lo que distingue una economía en expansión, no es su tasa de desempleo, sino el espíritu de innovación de sus emprendedores).*



*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*

- *Abrir canales de comunicación con la sociedad civil (dando a conocer los objetivos y estimulando la participación).*

- *Promover la construcción de una sociedad activa (donde un mayor número de ciudadanos desempeñen un papel participativo en la comunidad).*

- *Partir de las realidades locales, de las limitaciones, para superarlas; de las posibilidades, para multiplicarlas y hacer de ellas las palancas del desarrollo.*

Asimismo es dable destacar que la iniciativa regional para apuntalar el desarrollo en 9 de Julio, no da cuenta de una idea aislada, ya que desde el gobierno nacional, a través de la **Subsecretaría de la Pequeña, Mediana Empresa y Desarrollo Regional**, se ha creado una **Red de Agencias**, que trata de una herramienta para la integración regional y sectorial de las pymes, cuya misión es brindarles asistencia homogénea e integral, promoviendo el desarrollo económico local.

La Red de Agencias constituye una plataforma institucional de gestión, información y soporte, que contempla la visión local y promueve, a través de las agencias, la vinculación entre las pymes y la Subsecretaría Pyme.

La Red de Agencias Regionales de Desarrollo Productivo está conformada por más de 70 instituciones sin fines de lucro distribuidas en todo el país y su funcionamiento se basa en la colaboración y cooperación institucional, la asociación entre el sector público y privado y el cofinanciamiento entre la Nación, las provincias y los municipios.

A su vez, *la provincia de Buenos Aires, también se ocupa del tema, desde la Dirección de Desarrollo Productivo Local del Ministerio de*



*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*

Producción, intenta ampliar la mirada que sobre el Desarrollo Local se tiene, la cual debe necesariamente implicar mucho más que Producción.

En este marco, la misión es propiciar, crear y potenciar iniciativas, programas y acciones concretas que promuevan el desarrollo endógeno local/regional en los municipios de la Provincia de Buenos Aires, contribuyendo a fomentar el empleo, la equidad, el cuidado del medio ambiente y la mejora de la calidad de vida de la comunidad.

En torno a esta misión, la Dirección de Desarrollo Local, se organiza en **tres ejes de intervención** que agrupan actividades específicas orientadas a fortalecer a las Agencias de Desarrollo Local, a las Incubadoras de Empresas y a los Polos Tecnológicos como actores estratégicos para motorizar el Desarrollo local y regional.

Atento a estos fundamentos y a la necesidad que se percibe de potenciar el desarrollo productivo regional, es que solicito a mis pares legisladores, me acompañen con su voto afirmativa en esta iniciativa parlamentaria.-

HORACIO G. DELGADO
Diputado Provincial
H. C. de Diputados Pcia. de Bs. As.